


INSAM S.A.S. reafirma su compromiso con la excelencia operacional, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas, clientes y demás partes interesadas. Con este propósito, implementamos un Sistema Integrado de Gestión alineado con los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Nuestro enfoque se fundamenta en la mejora continua y en la gestión responsable de nuestros procesos. En coherencia con ello, la Alta Dirección establece los siguientes lineamientos:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

- Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos, y establecer controles operativos eficaces para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Prevenir la ocurrencia de accidentes, lesiones y enfermedades laborales y daños a la propiedad, mediante la detención trabajos inseguros e implementación de estándares que aseguren la integridad física y psicológica de nuestros colaboradores
- Promover la participación del Comité Paritario o Vigía de SST en todos los centros de operación.

2. Gestión Ambiental

- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación mediante la identificación de los aspectos y valoración de los efectos derivados del desarrollo de nuestras actividades para mitigar el impacto socioambiental de acuerdo Ley 99 de 1993 y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Procedimientos ambientales unificados para licencias y permisos Decreto 1076 de 2015
- Ejecución de programas de manejo de residuos, emisiones y vertimientos, gestión de RCD y buenas prácticas ambientales acorde con las actualizaciones regulatorias aplicables al sector construcción.
- Fomentar una cultura ambiental con empleados, contratistas y proveedores, orientada a la prevención de la contaminación, uso eficiente de recursos y compensación de impactos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FO-077
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA INTEGRAL HSEQ	FECHA: 26/01/2026

3. Calidad

- Identificación, acceso y evaluación permanente de requisitos legales aplicables en materia de calidad, ambiente y SST según procedimientos nacionales estandarizados para cumplimiento normativo empresarial.
- Disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el mantenimiento del sistema integrado HSEQ.
- Mejora continua del desempeño organizacional en todos los frentes: calidad de vida laboral, mitigación de impactos ambientales, satisfacción de clientes y partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos del cliente y del servicio, adoptando el enfoque basado en procesos requerido por ISO 9001:2015.

Esta política es conocida, practicada y divulgada por todas las personas que conforman la empresa. Se actualiza periódicamente, se comunica de manera permanente y está disponible para colaboradores y grupos de interés.

En constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de enero del 2026.



RAUL CERVANTES OLMOS
Representante Legal

